

NORMAS DE INSCRIPCIÓN

NORMAS, CRITERIOS Y REQUISITOS para participar en las actividades organizadas por la Concejalía de Juventud.

- Con carácter general la adjudicación se hará por riguroso orden de petición de plaza, se dispondrá de un máximo de tres días para presentar la documentación completa que se solicite, de lo contrario se dará de baja. La concejalía se reserva el derecho de cambiar el procedimiento de adjudicación según determinados viajes y anunciándolo con la suficiente antelación.
- Se podrán realizar **dos inscripciones** por persona, exceptuando familias numerosas previa presentación del Libro de Familia
- Las plazas están reservadas para las personas nacidas en los años y edades correspondientes, pasando a lista de espera aquellas que no cumplan los requisitos siempre que se adecuen a las características de la actividad.
- Las actividades quedan sujetas a modificaciones de última hora por exigencias de la organización.
- Con carácter general las actividades se dirigen a personas entre los 13 y los 35 años
- Las plazas se podrán cubrir con no empadronados hasta un máximo de 50% del total de las plazas ofertadas.

• LISTAS DE ESPERA

- se configurará con todas aquellas personas que hayan solicitado la actividad y, o no haya plaza disponible, o tengan más de 35 años y hasta 40 años, así como los no empadronados en Torrejón si se supera el 50% de plazas disponibles para ellos/as.
- Se puede apuntar a un máximo de cuatro personas.
- El primer día no se podrán inscribir en la lista de espera por teléfono, pero si de manera presencial.
- A partir del 2º día se podrá inscribir por teléfono.
- se dará preferencia a las personas de Torrejón que se hayan inscrito en los plazos previstos
- El criterio para llamar a los de la lista de espera será:
 1. Torrejoneiro y que cumpla la edad
 2. Torrejoneiro sin edad
 3. No Torrejoneiro con edad

4. No Torrejoneño sin edad

- **EDADES**

- Las actividades se dirigen prioritariamente a personas entre los 13 y 35 años.
- Se puede aceptar inscripciones de personas a partir de 13 años y hasta 40 (inclusive) siempre que la actividad y sus características lo permitan.

- **PRECIOS** para personas no-empadronadas:

- si el precio es $< \text{ó} =$ a 10 €, se incrementa en 1 €
- Si el precio es $>$ a 10 € se incrementa en un 20 % (con redondeo más cercano)

- **DEVOLUCIÓN**

- Se producirá en su totalidad cuando la baja se solicite antes de finalizar el plazo de inscripción o cuando finalizado éste, sea cubierta por otro participante. Con posterioridad se devolverá el cincuenta por ciento siempre que sea por causa justificada (presentando certificado médico, laboral, etc...)

- **MENORES**

- Los/as menores necesitarán **autorización** para todas las actividades en las que participen. Si las salidas son de más de un día, se les pedirá que cumplimenten la ficha médica y presenten fotocopia de la tarjeta sanitaria.

- **EXCEPCIONALIDADES**

- Algunas salidas pueden tener características peculiares lo que haría que por alguna razón pudiesen quedarse personas fuera.
- Para algunas actividades la concejalía se reserva el derecho de pedir requisitos especiales (justificante médico, condiciones físicas, etc...).